

DECRETO ALCALDICIO N° 002017

Casablanca, 23 de septiembre de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Cueca Municipal de Casablanca, con motivo de que se le otorgue una subvención para gastos de montaje y puesta en escena de la obra "La Pérgola de las Flores".
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.



El Acuerdo N° 2333 del Concejo Municipal de fecha 13 de septiembre de 2011.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

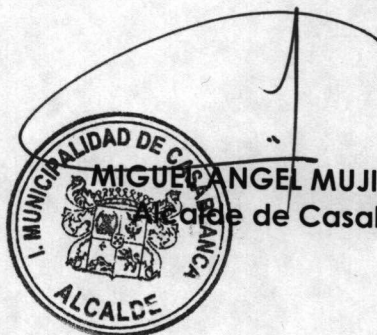
DECRETO:

- I.- Otórguese una subvención al **CLUB DE CUECA MUNICIPAL DE CASABLANCA**, Rut. N° 65.560.580-0, la suma de \$ 1.400.000.- por el concepto reseñado precedentemente.
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención, en un plazo de 15 días.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias" del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico